

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.305

LEY 2305

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2305

LEY 2305

Contribución para obras del Hospital de Carmen de Patagones.

El Senado y Cámara de. Diputados, etc.

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Poder Ejecutivo para contribuir con la suma de cinco mil pesos mo neda nacional, en la terminación del edificio para hospital, que construye la Municipalidad de Carmen de Patagones en el pueblo del mismo nombre.

ARTÍCULO 2°. Este gasto se imputará a la presente Ley, y se cubrirá de Rentas Generales.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 2305. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).